



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS.
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA: PATRONATO "LA LIBERTAD" CENTRO CULTURAL DE
APIZACO.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 12 de 12

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE
AUDITORÍA: AIC/19-03.

VI Observaciones.

	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/19-03.
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
		Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
		Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Debilidades detectadas en el sistema de control interno establecido.</p> <p>Derivado de la revisión a los procesos internos, el marco normativo, organizacional y de funcionamiento, así como al resultado de la aplicación del Cuestionario de evaluación de Control Interno, el cual abarca cinco rubros críticos, los cuales fueron calificados acorde a las evidencias documentales proporcionadas por la administración del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco" y de acuerdo a la valoración de las respuestas obtenidas, el Patronato obtuvo un resultado de 22.5 puntos, por tanto se determinaron diversas irregularidades en materia de Control Interno de tal forma se observa que:</p> <p>El Patronato, no cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos u otros ordenamientos en materia de Control Interno; se carece de los códigos de ética y de conducta, no existen procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; no hay normativa que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de Control Interno.</p> <p>Se carece de una metodología específica para el progreso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento.</p>	<p>Correctiva.</p> <p>Deberán realizar las acciones necesarias para que el Comité de Control Interno, regule las actividades desarrolladas por las áreas que conforman la estructura orgánica de la Procuraduría, considerando el marco conceptual y normativo del sistema de Control Interno en observancia de los cinco componentes del mismo.</p> <p>Por tal deberán remitir a esta Contraloría la evidencia documental de las acciones realizadas para su validación, seguimiento y solventación.</p> <p>Promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que el Patronato no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atiende, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

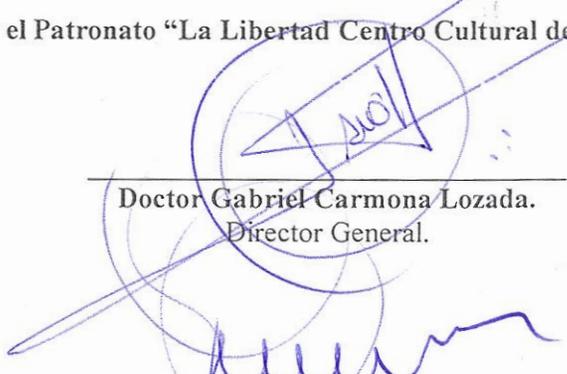
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>No se ha considerado diseñar, actualizar y garantizar la suficiente idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificulten el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la entidad.</p> <p>Carece de políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades.</p> <p>No han implementado procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión de Control Interno institucional, así mismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.</p> <p align="center">Cédula analítica número uno.</p>	<p>No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso de que no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p>Preventiva. La Dirección General del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco", en alcance a las facultades y atribuciones que le otorgan los lineamientos y ordenamientos jurídicos y en apego al marco normativo en materia de Control Interno, deberá implementar los controles necesarios con el propósito de establecer un eficiente sistema integral de control interno, que permita minimizar el impacto de los riesgos dentro de la operatividad de la propia dependencia y regule la supervisión y la buena comunicación entre las áreas inmersas en los procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos. Por tal razón deberán remitir a este Órgano de Control, evidencia documental de las acciones realizadas.</p>

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

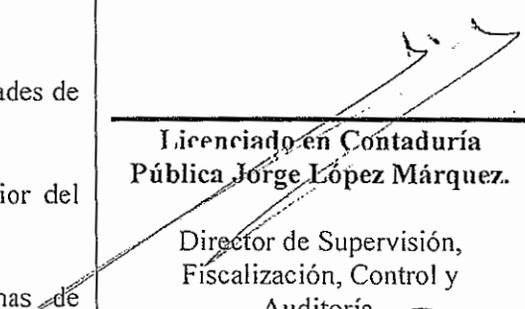
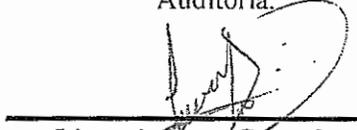
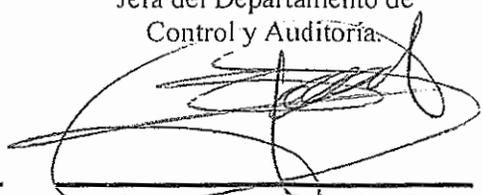
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento y/o inobservancia de los lineamientos y las normas de control Interno que deben aplicar los entes públicos. No se tienen establecidas y reguladas las actividades de cada área, por la falta de manuales de organización y procedimientos. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los procesos internos se realizan con baja eficacia y eficiencia por la falta de un marco de Control Interno que regule las actividades de la entidad y permita la consecución de los objetivos de la misma. Los riesgos inherentes en la ejecución de los procesos internos son de difícil detección, en virtud de la falta de un apropiado sistema de Control Interno. La comunicación entre las áreas tiende a ser deficiente. La supervisión en el proceso administrativo es limitada toda vez que no se aplican de manera eficiente los manuales que delimitan funciones y responsabilidades. 	<p align="center">Fecha compromiso.</p> <table border="1"> <tr> <td>Día.</td> <td>Mes.</td> <td>Año.</td> </tr> <tr> <td align="center">12</td> <td align="center">MARZO</td> <td align="center">2020</td> </tr> </table> <p align="center">Por el Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".</p> <p align="center">  Doctor Gabriel Carmona Lozada. Director General. </p> <p align="center">  Licenciado en Contaduría Pública Rivelino Montiel Rojas. Jefe del Departamento Administrativo. </p>	Día.	Mes.	Año.	12	MARZO	2020
Día.	Mes.	Año.					
12	MARZO	2020					

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 14 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos. • Artículo 17 fracciones IV, VI y VIII del Reglamento Interior del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco". • Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. 	<p>Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciado en Contaduría Pública Nicolás Emilio Saavedra Díaz. Auditor.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciado en Contaduría Pública Jonathan Óscar Paredes Flores. Auditor.</p> </div> </div>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>No fueron aprobados el Programa Operativo Anual, el pronóstico de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil diecinueve.</p> <p>Derivado de la solicitud de información establecida en el Acta de Inicio de la Auditoría AIC/19-03 de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, el departamento administrativo del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco" presentó para su revisión el Presupuesto de Egresos, el Pronóstico de Ingresos, el Programa Operativo Anual, la estructura orgánica, la plantilla de personal y el tabulador de sueldos del mismo, sin embargo los estos no fueron autorizados por el Órgano de Gobierno de la citada entidad, lo cual infringe con lo establecido en la normatividad en materia, toda vez que es atribución de los miembros del Patronato, la aprobación de los presupuestos anuales, la estructura orgánica y la plantilla de los trabajadores para la consecución eficaz y eficiente de los objetivos de la entidad, de tal forma la ejecución de los programas y el ejercicio del gasto se ha efectuado sin la aprobación de la autoridad suprema del ente.</p>	<p>Correctiva.</p> <p>Deberán remitir a esta Contraloría del Ejecutivo, el Programa Operativo Anual, Presupuesto de Egresos, Pronóstico de Ingresos, estructura orgánica y plantilla de personal debidamente autorizada por el máximo Órgano de Gobierno del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco" que dé certeza que la ejecución de gasto se realiza en apego a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia y honradez, para el logro de los objetivos del ente auditado.</p> <p>Promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que el Patronato no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

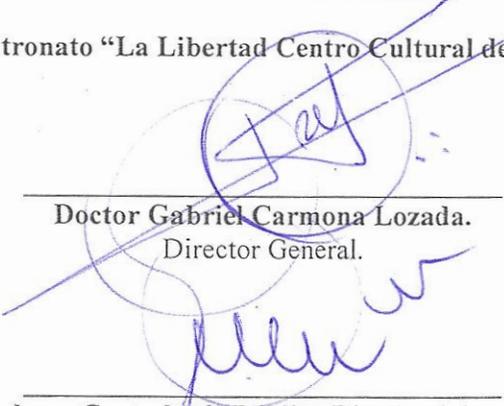
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de sesión ordinaria del Órgano de Gobierno, la Dirección General de la entidad realizó la exposición y justificación de los documentos observados, sin embargo, no existió punto de acuerdo por parte de los miembros del Patronato para su autorización. Se realizaron modificaciones en diversas partidas de los presupuestos originales, sin embargo, no se ha dado seguimiento oportuno por parte del área administrativa, para la aprobación del Patronato, de los presupuestos anuales del mismo. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente toma de decisiones por parte del Órgano de Gobierno, por desconocimiento de los presupuestos anuales. Ejecución del gasto de manera discrecional por no contar con un programa operativo, pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos autorizado. 	<p>No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso de que no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p>Preventiva.</p> <p>La Dirección General del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco", deberá establecer los controles internos necesarios con el propósito de que el Órgano de Gobierno del mismo, conozca de los asuntos de mayor relevancia, apruebe los presupuestos anuales para el eficiente logro de los objetivos y pueda tomar las mejores decisiones con información veraz y oportuna, de tal forma se recomienda que el Programa Operativo, el Pronóstico de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y demás documentos observados sean aprobados en la última sesión del ejercicio inmediato anterior a aquel en que los mismos estarán vigentes.</p>

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<ul style="list-style-type: none"> El ejercicio del presupuesto sin autorización, representa un riesgo inherente de no lograr los objetivos del ente auditado, y/o generar un dispendio de recursos que den origen a una responsabilidad administrativa de los ejecutores del gasto. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 28 fracciones II, VIII y IX y 30 fracción II y V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Artículos 14 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículos 1 sexto y séptimo párrafo, 55 y 67 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2019. Artículos 7 fracciones I y II y 10 fracciones I y IV del Decreto de Creación del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco". Artículos 11 fracciones II, VIII, IX y XIV y 17 fracciones II, V y VII del Reglamento Interior del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco". 	<p align="center">Fecha compromiso.</p> <table border="1"> <tr> <td>Día.</td> <td>Mes.</td> <td>Año.</td> </tr> <tr> <td align="center">12</td> <td align="center">MARZO</td> <td align="center">2020</td> </tr> </table> <p align="center">Por el Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".</p> <p align="center">  Doctor Gabriel Carmona Lozada. Director General. </p> <p align="center">  Licenciado en Contaduría Pública Rivelino Montiel Rojas. Jefe del Departamento Administrativo. </p>	Día.	Mes.	Año.	12	MARZO	2020
Día.	Mes.	Año.					
12	MARZO	2020					

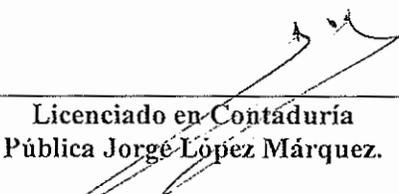
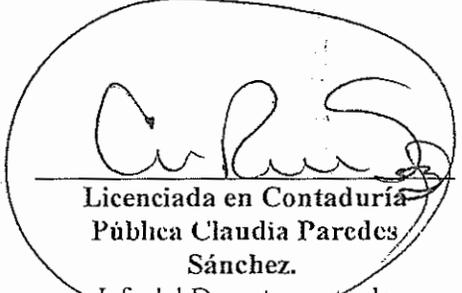
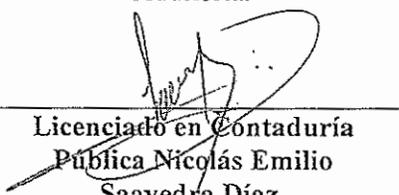
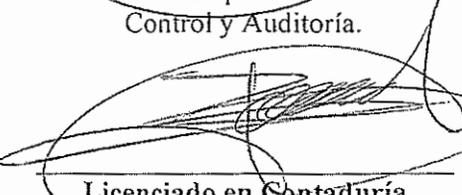
[Handwritten mark]

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>SIN TEXTO.</p>	<p align="center">Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciado en Contaduría Pública Nicolás Emilio Saavedra Díaz. Auditor.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciado en Contaduría Pública Jonathan Óscar Paredes Flores. Auditor.</p> </div> </div>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Pagos de nómina realizados por anticipado e inoperante control en el registro de asistencia del personal.</p> <p>Como resultado de la revisión que se practicó al registro, control y pago de nóminas del personal del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco" por el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil diecinueve, se observa que realizaron indebidamente pagos de sueldos y salarios de manera anticipada, toda vez que pagaron en una sola exhibición el monto de las dos quincenas que conforman cada uno de los meses, a través de transferencias electrónicas, sin embargo estos pagos se efectuaron sin que se hubiera devengado el trabajo personal subordinado de cada uno de los trabajadores del ente auditado, correspondientes a la segunda quincena de cada mes, en virtud de que los mismos fueron realizados en la primera quincena, por tal razón se consideran pagos que no están debidamente justificados al no haberse cubierto la jornada laboral correspondiente, en el mismo sentido y por consecuencia de lo anterior, se determina que el sistema de registro de asistencia de personal es inoperante, ineficaz e ineficiente, considerando que los pagos se realizan por anticipado, no se aplican descuentos por incidencias en el registro de asistencia del personal.</p>	<p>Correctiva.</p> <p>Remitir justificación fundada y motivada de la razón de realizar pagos por anticipado al personal del Patronato, así mismo deberán corregir el control interno en el proceso de pago de nómina y realizarlo por trabajo devengado, por lo que remitirán evidencia documental a esta Contraloría del Ejecutivo de las acciones realizadas, como son pagos de nóminas quincenales, reportes de incidencias etcétera.</p> <p>Promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que el Patronato no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atiende, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

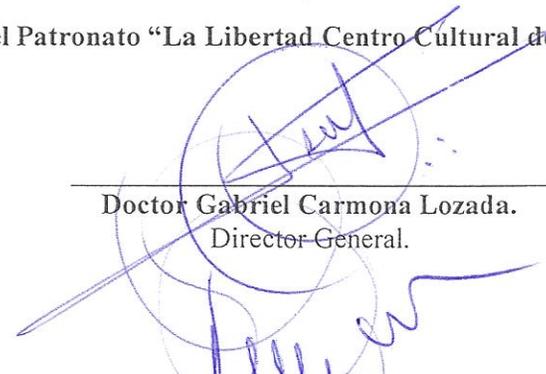
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inobservancia del marco normativo por parte del área encargada de realizar los pagos de nóminas. Discrecionalidad en la programación de pagos. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los pagos por anticipado a los trabajadores representan un riesgo inherente de que los mismos no cubran con sus horarios laborales y por consecuencia no se consigan los objetivos del Patronato. La inobservancia del marco normativo constituye un riesgo de nivel alto para ser objeto de observaciones de los entes fiscalizadores y en su caso de sanciones administrativas. 	<p>No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso de que no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p>Preventiva.</p> <p>Se deberán establecer los mecanismos de control interno necesarios para que la ejecución del gasto se realice acorde a los momentos contables establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por tanto las nóminas de pago deberán haberse devengado para poder hacer exigible el derecho de pago a cada uno de los trabajadores, por tal razón el Director General del Patronato, deberá girar instrucciones al área administrativa con el propósito de eficientar el sistema de pagos y apegarse a la normatividad en materia, para evitar observaciones subsecuentes, y remitirán evidencia documental a este Órgano de Control de las acciones implementadas.</p>

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 30 fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos. • Artículos 4 fracción XV, 42 primer párrafo y 67 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 24 y 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala. • Artículos 1 sexto párrafo y 2 fracción XLVI del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2019. • Artículos 17 fracciones IV y VI y 21 fracciones II, V y X del Reglamento Interior del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco". 	<p align="center">Fecha compromiso.</p> <table border="1"> <tr> <td align="center">Día.</td> <td align="center">Mes.</td> <td align="center">Año.</td> </tr> <tr> <td align="center">12</td> <td align="center">MARZO</td> <td align="center">2020</td> </tr> </table> <p align="center">Por el Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".</p> <p align="center">  Doctor Gabriel Carmona Lozada. Director General. </p> <p align="center">  Licenciado en Contaduría Pública Rivelino Montiel Rojas. Jefe del Departamento Administrativo. </p>	Día.	Mes.	Año.	12	MARZO	2020
Día.	Mes.	Año.					
12	MARZO	2020					

(Handwritten mark)



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
SIN TEXTO.	<p align="center">Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.</p> <p>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p> <p>Licenciado en Contaduría Pública Nicolás Emilio Saavedra Díaz.</p> <p>Auditor.</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Licenciada en Contaduría Pública Claudia Paredes Sánchez.</p> <p>Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p> <p>Licenciado en Contaduría Pública Jonathan Óscar Paredes Flores.</p> <p>Auditor.</p> </div> </div>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado.	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>El saldo en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, no concilia con la disposición de efectivo.</p> <p>Derivado de la revisión a los estados financieros y los registros contables del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco", correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil diecinueve, se observa que la Balanza de Comprobación presenta un saldo en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por un monto de \$211,261.38 (doscientos once mil doscientos sesenta y un pesos 38/100 Moneda Nacional), los cuales no están conciliados con la disposición de efectivo que reflejan las cuentas bancarias y de flujo de efectivo, toda vez que el mismo está integrado por seis cuentas de detalle, las cuales no han sido depuradas y se desconoce el origen de las mismas, en el mismo sentido, algunas de estas cuentas presentan saldos negativos lo que representó en su momento un déficit financiero, así mismo presentan cuentas con saldo positivo de las cuales no se ha realizado la redistribución de recursos.</p> <p>Cédulas analíticas dos y tres.</p>	<p>Correctiva.</p> <p>Remitir a esta Contraloría del Ejecutivo, evidencia documental del origen, registro, depuración y en su caso presentar la distribución por capítulo y partida debidamente autorizada por la autoridad competente para ejercer los recursos observados.</p> <p>Promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que el Patronato no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atiende, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p align="right"></p>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1,325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la integración de los saldos de resultados de ejercicios anteriores, toda vez que no se tiene acceso a los registros que dieron origen a los mismos. No hay seguimiento por parte del área responsable de la contabilidad del Patronato para realizar las depuraciones correspondientes. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Información contable y financiera, carente de veracidad y oportunidad. Incorrecta toma de decisiones para la disposición de los recursos de los remanentes de ejercicios anteriores. 	<p>No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso de que no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p>Preventiva.</p> <p>El Director General del Patronato deberá instruir al área encargada de la contabilidad del mismo, para que se implementen los controles necesarios de tal forma que los registros contables se realicen de acuerdo a la normatividad en materia, con el propósito de obtener información contable veraz, oportuna, comparable, y que permita conocer el origen de cada uno de los saldos reflejados en los estados financieros, por lo que deberán remitir a este Órgano de Control evidencia documental de las acciones implementadas.</p> 

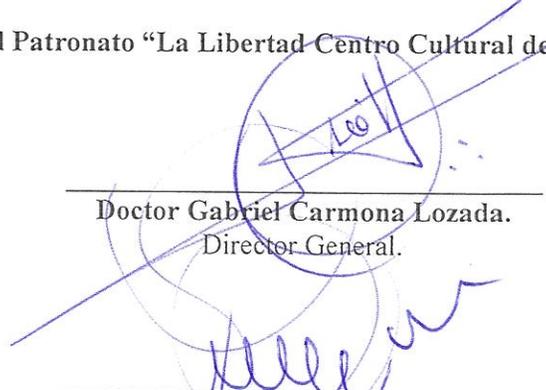
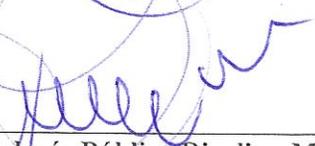


**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 33, 35 y 42 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos. • Artículo 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo noveno transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y se reforman y se derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 17 fracción IV y 21 fracciones III y V del Reglamento Interior del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco". 	<p align="center">Fecha compromiso.</p> <table border="1"> <tr> <td align="center">Día.</td> <td align="center">Mes.</td> <td align="center">Año.</td> </tr> <tr> <td align="center">12</td> <td align="center">MARZO</td> <td align="center">2020</td> </tr> </table> <p align="center">Por el Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".</p> <p align="center">  Doctor Gabriel Carmona Lozada. Director General. </p> <p align="center">  Licenciado en Contaduría Pública Rivelino Montiel Rojas. Jefe del Departamento Administrativo. </p>	Día.	Mes.	Año.	12	MARZO	2020
Día.	Mes.	Año.					
12	MARZO	2020					

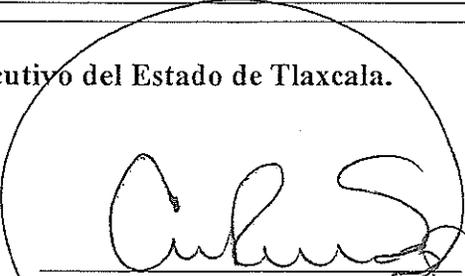
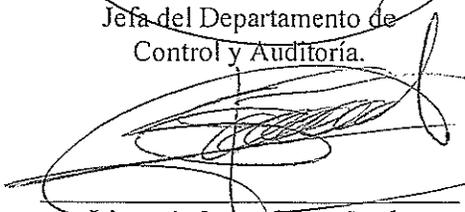


**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
SIN TEXTO.	<p align="center">Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p align="center">Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.</p> <p align="center">Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p> <p align="center">Licenciado en Contaduría Pública Nicolás Emilio Saavedra Díaz. Auditor.</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p align="center"></p> <p align="center">Licenciada en Contaduría Pública Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p> <p align="center"></p> <p align="center">Licenciado en Contaduría Pública Jonathan Óscar Paredes Flores. Auditor.</p> </div> </div>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>El inventario de bienes muebles, no se encuentra, actualizado ni conciliado.</p> <p>Derivado del levantamiento físico, a la muestra seleccionada del inventario de bienes muebles del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco" se determinaron diversas inconsistencias, en el sistema de control que se tiene establecido en materia de bienes muebles, las cuales fueron asentadas en el Acta de Levantamiento de Inventario Físico, de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve y que fueron dadas a conocer al Jefe del Departamento Administrativo del Patronato, por tal razón se presenta como anexo a la presente observación el Acta referida, la cual contiene las inconsistencias determinadas.</p> <p>Anexo cuatro.</p>	<p>Correctiva.</p> <p>Deberán realizar un levantamiento físico del inventario de bienes muebles que conforman el patrimonio del Patronato, con el propósito de efectuar una depuración y conciliación de los saldos presentados en el activo del mismo, la valoración real de los bienes, la desincorporación de los bienes obsoletos y/o en desuso y remitir a esta Contraloría del Ejecutivo evidencia documental de las acciones que se hayan realizado.</p> <p>Promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que el Patronato no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

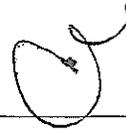


**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha realizado un levantamiento físico del inventario de bienes muebles, en incumplimiento de las funciones de control, registro, valoración, asignación y custodia en materia de inventarios de bienes muebles del Patronato. No hay seguimiento por parte del área responsable de la contabilidad del Patronato para realizar las depuraciones correspondientes. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> La información contable y financiera en materia de patrimonio y activos del Patronato, carece de veracidad y oportunidad. Existe un riesgo inherente de grado alto, de pérdida y sustracción de bienes muebles, en detrimento del patrimonio del Patronato, al no existir un eficiente sistema de control de inventarios. Emisión de observaciones por parte de los entes fiscalizadores y en su caso aplicación de sanciones administrativas. 	<p>No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso de que no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p>Preventiva.</p> <p>Acorde a lo establecido en la normatividad en materia de control de los bienes muebles que conforman el patrimonio de los entes públicos, deberán establecerse los mecanismos de control interno necesarios, para que se realice un levantamiento físico de inventario cada seis meses, con el propósito de mantener actualizados, valuados, cuantificados e identificados los bienes muebles del Patronato, de tal forma, deberán remitir evidencia documental a este Órgano de Control de las acciones implementadas.</p> 

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 19 fracción VII, 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 14 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos. • Apartado D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. • Artículos 17 fracciones III y XVIII y 21 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco". 	<p align="center">Fecha compromiso.</p> <table border="1"> <tr> <td>Día.</td> <td>Mes.</td> <td>Año.</td> </tr> <tr> <td align="center">12</td> <td align="center">MARZO</td> <td align="center">2020</td> </tr> </table> <p align="center">Por el Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center">_____ Doctor Gabriel Carmona Lozada. Director General.</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center">_____ Licenciado en Contaduría Pública Rivelino Montiel Rojas. Jefe del Departamento Administrativo.</p>	Día.	Mes.	Año.	12	MARZO	2020
Día.	Mes.	Año.					
12	MARZO	2020					

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/19-03.
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$3,684,604.00
Monto Fiscalizado:	\$1'325,712.00
Monto de la irregularidad:	N/A

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".
Fondo o Programa: Transferencias Estatales y recursos propios.	Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>SIN TEXTO.</p>	<p align="center">Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>_____ Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.</p> <p>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p> <p>_____ Licenciado en Contaduría Pública Nicolás Emilio Saavedra Díaz. Auditor.</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>_____ Licenciada en Contaduría Pública Claudia Paredes Sánchez.</p> <p>Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p> <p>_____ Licenciado en Contaduría Pública Jonathan Óscar Paredes Flores. Auditor.</p> </div> </div>

Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.		Respuesta.		Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
Ambiente de control.		Si.	No.	2.17			
1.1	En el Patronato existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos, u otros ordenamientos aplicables en materia de control interno.	X		B	0.43	Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.	Dan cumplimiento parcial, en virtud de que no cuentan con una normatividad propia de la entidad.
1.2	El Patronato tiene formalizado un Código de Ética.	X		B	0.43	Acuerdo que establece las bases generales del Código de Ética Administrativa a las que deberán de sujetarse los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala. Publicado el 03 de mayo de 1999.	Dan cumplimiento parcial, en virtud de que no cuentan con una normatividad propia de la entidad.
1.3	El Patronato tiene formalizado un Código de Conducta.	X		C	0.00		No presenta evidencias.
1.4	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta al personal del Patronato.	X		C	0.00		No presenta evidencias.
1.5	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta	X		C	0.00		No presenta evidencias.

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

	Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
	a otras personas con las que se relaciona El Patronato.					
1.6	Obligación formal de hacer una manifestación por escrito del cumplimiento de los códigos de ética y conducta por parte de los servidores públicos del Patronato.	X	C	0.00		No presenta evidencias.
1.7	Evidencia de que los funcionarios de El Patronato destacan los temas éticos de integridad e importancia del control interno.	X	B	0.43	Minuta de la reunión de Sensibilización y Capacitación de Control Interno de la Libertad Centro Cultural de Apizaco de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.	Da cumplimiento parcialmente ya que la evidencia presentada es del ejercicio dos mil dieciocho.
1.8	Procedimientos para evaluar el apego y cumplimiento de los servidores públicos a los Códigos de Ética y Conducta.	X	A	0.87	Cuestionario de la primera norma de Control Interno, Ambiente de Control de fecha 8 de abril de dos mil diecinueve.	
1.9	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de auditoría correspondiente.	X	C	0.00		No presenta evidencias.

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Análítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
1.10 Línea ética u otros mecanismos similares para captar denuncias por actos contrarios a la ética y conducta, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de auditoría correspondiente.	X	A	0.87	Fotografía del Buzón de quejas físico.	
1.11 Informes a instancias superiores del estado que guardan las denuncias de los actos contrarios a la ética y conducta.	X	A	0.87	Oficio número 063/LCC/2019 de fecha 28 de febrero de dos mil diecinueve.	
1.12 El Patronato cuenta con Comités formalmente establecidos para tratar asuntos internos específicos.	X	B	0.43	Acta de Integración del Comité de Auditoría Interna de la Libertad Centro Cultural de Apizaco de fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho.	
1.13 El Patronato cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico u otro documento normativo.	X	A	0.87	Reglamento Interior del Patronato La Libertad Centro Cultural de Apizaco publicado el Periódico Oficial del Estado el día 9	

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
				de diciembre de 2015.	
1.14 El Patronato cuenta con Manual General de Organización.	X	A	0.87	Manual de Organización de la Libertad, Centro Cultural de Apizaco, publicado en el Periódico Oficial el día 4 de mayo de 2016.	
1.15 Documento en el que se establezca la estructura organizacional, facultades y atribuciones de las áreas o unidades administrativas y, delegación de funciones y dependencia jerárquica.	X	B	0.43	Manual de Organización de la Libertad, Centro Cultural de Apizaco, publicado en el Periódico Oficial el día 4 de mayo de 2016.	La evidencia presentada es parcial ya que no presenta evidencia suficiente de la documentación referida en la pregunta.
1.16 Reglamento, Estatuto o Manual en el que se establecen las funciones y responsabilidades para dar cumplimiento en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.	X	C	0.00		
1.17 Documento en el que se establezcan las líneas de comunicación e información entre los funcionarios superiores y los	X	C	0.00		

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
responsables de las áreas o unidades administrativas.					
1.18 Manual para la administración de los recursos humanos que considere el reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación, promoción, ascenso y separación del personal.	X	C	0.00		No presenta evidencias.
1.19 Catálogo de puestos en el que se establezca el nombre del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones; el perfil requerido y los resultados esperados	X	C	0.00		
1.20 Existen programas de capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos (y su evaluación); prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción	X	C	0.00		
1.21 Procedimiento para evaluar la competencia profesional del personal que labora en El Patronato.	X	C	0.00		
1.22 Programa de objetivos y metas individuales alineadas con los del	X	C	0.00		

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.		Respuesta.		Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
	área o unidad administrativa y los estratégicos de El Patronato.						
1.23	Área responsable de coordinar las actividades del sistema de control interno.	X		A	0.87	Fotografía del Área Administrativa	La evidencia que debieron presentar debió haber sido el acta de constitución del Comité de Control Interno
Evaluación de riesgos.		Si.	No.	2.36			
2.1	Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos.	X		A	1.18	Programa Anual de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos 2019.	
2.2	Metodologías para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.		X	C	0.00		
2.3	Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico, o documento análogo.		X	C	0.00		
2.4	Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.3, indique si se establecieron metas cuantitativas y si se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.		X	C	0.00		
2.5	La programación, presupuestación, distribución y asignación de los	X		C	0.00		No presenta evidencias.

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Célula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatál.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por E: Patronato.					
2.6 A partir de los objetivos estratégicos ¿se establecieron objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de El Patronato.	X	C	0.00		
2.7 Objet vos generales y específicos del plan o programa estratégico, comunicados y asignados a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.	X	C	0.00		
2.8 Existencia de un Comité de Administración de Riesgos forma mente establecido.	X	A	1.18	Acta de Integración del Comité de Administración de Riesgos de la Libertad, Centro Cultural de Apizaco de fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho.	
2.9 Existencia de una unidad específica responsable de coordinar el proceso de Administración de Riesgos.	X	C	0.00	Fotografía del Área Administrativa	La evidencia presentada no resulta competente.
2.10 Objetivos alineados y vinculados al cumplimiento de la normativa	X	B	0.59	Manual de Organización de la Libertad,	No se adjunta evidencia de los objetivos

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
específica que regula sus funciones y los servicios públicos que presta.				Centro Cultural de Apizaco, publicado en el Periódico Oficial el día 4 de mayo de 2016.	alineados y vinculados al cumplimiento de la normativa.
2.11 Riesgos identificados que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de El Patronato.	X	A	1.18	Oficio número 052/LCC/2019 de fecha 19 de febrero de 2019.	
2.12 Metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan o Programa Estratégico.	X	C	0.00		
2.13 Tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos de El Patronato.	X	C	0.00		
2.14 En El Patronato se identifica, analiza y da respuesta al riesgo potencial de actos corruptos y contrarios a la integridad en todos los procesos.	X	C	0.00		
2.15 En cuál de los procesos susceptibles que se mencionan, se realizó la identificación, análisis y respuesta a los riesgos de	X	C	0.00		

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/Pregunta.	Respuesta	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
corrupción y, en su caso, a qué instancia se informó el resultado.					
2.16 Metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción, para garantizar que están operando adecuadamente.	X	C	0.00		
2.17 Instancia a la que se informa sobre la situación de los riesgos y su administración.	X	B	0.59	Oficio número 287/LCC/2019 de fecha 12 de agosto de 2019.	Faltó anexar el reporte de la situación de riesgos del Patronato.
Actividades de Control.	Si.	No.	1.67		
3.1 En relación con la pregunta núm. 2.13, Señale si se tiene formalmente implantado un programa para el fortalecimiento del control interno respecto de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes	X		1.67	Programa Anual de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos 2019.	
3.2 En el Reglamento Interior o Manual General de Organización se establecen las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos por los que se da cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.	X		1.67	Manual de Organización y Reglamento Interior de la Libertad, Centro Cultural de Apizaco, publicado en el Periódico Oficial el día 4 de mayo	

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
				de 2016 y 9 de diciembre de 2015 respectivamente.	
3.3	X	C	0.00		
3.4	X	C	0.00		
3.5	X	C	0.00		
3.6	X		0.00		
3.7	X	A	1.67	Acta de Integración del Comité de Tecnologías de la	

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
de los sistemas y los procesos que apoyan.				Información y Comunicación de la Libertad Centro Cultural de Apizaco de fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho.	
3.8 Existe un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.	X	C	0.00		No presenta evidencias.
3.9 Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones indique si se cuenta con: A) programa de adquisición de equipos y software; B) inventario de aplicaciones en operación y, C) licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.	X	C	0.00		No presenta evidencias.
3.10 Políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros).	X	C	0.00		

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.		Respuesta.		Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
3.11	Documento formalizado por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.	X		C	0.00		
3.12	Para los planes de continuidad y recuperación en caso de desastres que se encuentren contratados con un tercero, se tiene la documentación que ampare la selección del proveedor, así como las especificaciones de los servicios cubiertos.	X		C	0.00		
Información y comunicación.		Si.	No.	1.00			
4.1	Plan de Sistemas de Información formalizado, debidamente alineado y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en su Plan o Programa Estratégico	X		C	0.00		
4.2	Políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos, los elementos para su procesamiento y para la generación de información sobre los procesos o actividades que lleva a cabo de conformidad con la normativa aplicable.		X	C	0.00		
4.3	Responsables designados para generar la información sobre el	X		C	0.00		No se presenta evidencia documental

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
cumplimiento de los objetivos y metas (indicadores).					donde se hayan establecido los responsables.
4.4 Responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuestos y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.	X	C	0.00		No se adjunta evidencia documental.
4.5 Política, disposición o lineamiento por el cual se establezcan las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de control interno, en sus respectivos ámbitos de autoridad.	X	C	0.00		
4.6 Documento formal por el cual se informe periódicamente al Titular de El Patronato o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento del sistema de control interno.	X	B	1.00	Tercera sesión Ordinaria del Comité Técnico del Patronato la Libertad, Centro Cultural de Apizaco de fecha once de diciembre de 2018.	La evidencia presentada corresponde a las acciones del ejercicio dos mil dieciocho, por lo que no presentan evidencias del ejercicio revisado.
4.7 El Patronato cumple con la obligatoriedad de registrar contablemente sus operaciones y	X	A	2.00	Catálogo de Cuentas de su sistema de registros	

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
que éstas se reflejen en la información financiera.				contables y copia de la Póliza C00124.	
4.8 El Patronato ha cumplido con la generación de la información de los Acuerdos por los que se emiten los Manuales de Contabilidad Gubernamental.	X	A	2.00	Estados Analíticos del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estados Analíticos de Ingresos, Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Estados de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estados de Cambios en la Situación Financiera, Estados de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, todos del ejercicio 2018.	
4.9 Evaluación de control interno y/o de riesgos en el último ejercicio	X	C	0.00		



Contraloría del Ejecutivo.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
realizado a los sistemas informáticos, indicados en la pregunta núm. 3.7, que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.					
4.10 Metodología para la evaluación de control interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	X	C	0.00		
Supervisión.	Si.	No.	0.00		
5.1 De acuerdo con el Plan o Programa Estratégico, indique: A) periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas, B) existe un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación y, C) se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver la problemática detectada.	X		0.00		
5.2 De los procesos sustantivos y adjetivos (pregunta 2.13), se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, se establecieron programas de	X		0.00		

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

	Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
	trabajo para atender las deficiencias identificadas.					
5.3	Procedimiento formal por el cual se establecen los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de control interno y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.	X	C	0.00		
5.4	Auditorías internas o externas realizadas en el último ejercicio a procesos sustantivos y adjetivos señalados en la pregunta 2.13.	X	C	0.00		No presenta evidencias.
Suma componentes de Control Interno.			22.1			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.		
Evaluación.	Condición.	Puntos.
A	Evidencia razonable.	1.0
B	Evidencia parcial.	0.5
C	La evidencia no corresponde a la solicitud o no existe el elemento.	0.0

Fuente: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.

Conclusión:

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
--------------------------	------------	-------------	--------	----------------	--------------

Derivado de la aplicación del cuestionario de evaluación de Control Interno realizado a el Patronato de Comunicaciones y Transportes del Estado, mismo que abarca cinco componentes, los cuales han sido calificadas de acuerdo a las respuestas y la evidencia documental proporcionada por la Dirección de Administración y Planeación del Patronato de Comunicaciones y Transportes y que a continuación se describen:

Componente.	Calificación.
Ambiente de Control.	7.37
Evaluación de riesgos.	4.72
Actividades de control.	5.01
Información y Comunicación.	5.00
Supervisión	0.00
Suma	22.1

El Patronato no cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, u otros ordenamientos en materia de control interno; se carece de los códigos de ética y de conducta por lo que no se tienen establecidas políticas de integridad institucional, ni de los mecanismos necesarios para su difusión y su aceptación entre los servidores públicos; no existen procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; no hay normativa emitida que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno; no tiene establecido un manual de procedimientos para la administración de recursos humanos en las actividades de reclutamiento y selección de personal, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción y ascensos, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas del Patronato.

El Patronato no cuenta un Plan Estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Analítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
--------------------------	------------	-------------	--------	----------------	--------------

instrumentos normativos aplicables debidamente autorizado por su Órgano de Gobierno; se carece de un comité de administración de riesgos y de una metodología específica, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento; asimismo no cuenta con procedimientos por el cual se informe al Titular y personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

El Patronato no tiene implementado un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes por lo tanto no se ha considerado diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de El Patronato, además carece de las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas, asimismo no se tiene políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.

El Patronato carece de políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

No se identificaron los aspectos generales en el Patronato relativos a la existencia de un Plan de Desarrollo de Sistemas de Información, la realización de evaluaciones de control interno y riesgos a los sistemas de información automatizados relevantes (sustantivos, financieros y administrativos) y la implementación de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación de el Patronato.

El Patronato no tiene implementado los procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Libertad Centro Cultural de Apizaco	Ejercicio Presupuestal:	2019.
Rubro u Operación Revisada:	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Análítica I	Fondo o Programa.	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación del Control Interno.		

Componente/ Pregunta.	Respuesta.	Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
--------------------------	------------	-------------	--------	----------------	--------------

seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.

ELABORÓ:

LICENCIADA EN
CONTADURÍA PÚBLICA
NICOLÁS EMILIO SAAVEDRA
DÍAZ

REVISÓ:

LICENCIADA EN
CONTADURÍA PÚBLICA
CLAUDIA PAREDES
SÁNCHEZ.

AUTORIZÓ:

LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA
JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".	Ejercicio Presupuestal:	2019
Rubro u operación:	Estados Financieros.	Subcuenta revisada:	Resultado de ejercicios anteriores.
Tipo de cédula:	Analítica II.	Fondo o Programa:	Estatal y recursos propios.
Descripción y alcance:	Saldos no conciliados en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.		

Cuenta.	Descripción.	Ahorros.	Desahorros.
3220-01	Resultado de Ejercicios Anteriores.	\$ 132,431.03	\$ -
3220-02	Resultado de Ejercicio 2014	14,803.00	-
3220-2015	Resultado de Ejercicios Anteriores 2015.	65,815.53	-
3220-2016	Resultado de Ejercicios Anteriores 2016.	-	233,404.78
3220-2017	Resultado de Ejercicios Anteriores 2017.	-	208,373.19
3220-2018	Resultado de Ejercicios Anteriores 2018.	439,989.79	-
	Sumas.	\$ 653,039.35	-\$ 441,777.97
	Total Resultado de Ejercicios Anteriores.	\$ 211,261.38	



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/19-03.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".	Ejercicio Presupuest	2019
Rubro u operación:	Estados Financieros.	Subcuenta revisada:	Resultado de ejercicios anteriores.
Tipo de cédula:	Analítica III.	Fondo o Programa:	Estatal y recursios propios.
Descripción y alcance:	Saldos no conciliados en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.		

Concepto.	Importe.
Bancos	\$ 29,721.30
Deudores diversos por cobrar a corto plazo.	374,809.75
Disponible circulante.	404,531.05
(-) Pasivo.	2,227.76
Disponibilidad en flujo de efectivo.	402,303.29
(-) Resultado de ejercicios anteriores.	211,261.38
Saldo no conciliado.	\$ 191,041.91

 <p>CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021</p> <p>CE CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO</p>	AUDITORÍA NUMERO:	AIC/19-03.
	ENTIDAD:	PATRONATO "LA LIBERTAD CENTRO CULTURAL DE APIZACO".
	TIPO DE REVISIÓN:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.
	ACTA:	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FÍSICO.

I. LUGAR Y FECHA.

Siendo las diez horas del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, los Licenciados en Contaduría Pública, Nicolás Emilio Saavedra Díaz y Jonathan Óscar Paredes Flores, personal dependiente de la Contraloría del Ejecutivo, quienes se identifican con sus credenciales expedidas por la citada dependencia, cuyo período de vigencia comprende el ejercicio dos mil diecinueve, se constituyen en el domicilio ubicado en Avenida 5 de mayo sin número, Apizaco, Tlaxcala, lugar en donde se encuentran las oficinas que ocupa el Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco".

II. OBJETO.

El objeto de la presente actuación es hacer constar las incidencias detectadas en el levantamiento físico del inventario de bienes muebles practicado al Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco", para tal efecto se solicita la presencia del enlace encargado de la auditoría, apersonándose el Licenciado en Contaduría Pública Rivelino Montiel Rojas, en su carácter de Jefe del Departamento Administrativo del mismo, quien se identifica ante la parte actuante con su credencial de elector número 0527081692641 expedida por el Instituto Federal Electoral.

V. HECHOS Y ACTUACIONES.

En este acto se hace constar las siguientes incidencias detectadas en el levantamiento físico del inventario de bienes muebles del Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco":

1. Se detecto que en el inventario presentado cuentan con diversos bienes que se encuentran registrados contablemente con valor comercial de un peso desconociendo los criterios para la determinación de dicho valor contable.
2. Se manifestó que la mini laptop marca Acer con número de inventario M56700100429 fue robada, y misma que fue repuesta por otro equipo de similares características.
3. La Guitarra marca Yamaha modelo CG171C color natural con número de inventario M54600100248 no se encuentra en las instalaciones del patronado puesto que argumentan que la tiene el instructor de guitarra española Rafel, hecho el cual no fue constatado ya que no cuentan con un resguardo que justifique la ausencia de dicho instrumento.
4. El muestreo del inventario a revisar presento bienes muebles que ya fueron dados de baja a través de recursos materiales mediante el oficio número 060/LCC/2019 de fecha 21 de febrero de dos mil diecinueve, sin embargo, en el inventario proporcionado por el patronado para los procedimientos de la auditoria manifiestan estar en condiciones de uso desconociendo los criterios de la baja.



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/19-03.
ENTIDAD:	PATRONATO "LA LIBERTAD CENTRO CULTURAL DE APIZACO".
TIPO DE REVISIÓN:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.
ACTA:	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FÍSICO.

5. Se detecto un calentador marca Cal-O-Rex modelo Dura-Glas color blanco, eléctrico de 62 litros de capacidad con número de inventario H03600300002, del cual se desconoce el paradero de dicho bien ya que no se encuentra en las instalaciones del patronato ni en la relación de bienes dados de baja.
6. Se observa que dentro del foro cuentan con múltiples reflectores los cuales no se encuentran descritos dentro del inventario de bienes muebles, desconociendo el motivo por el cual no están siendo considerados dentro de sus activos.
7. De la selección de la muestra no se encontraron los siguientes bienes muebles.

Número de Inventario
M00301500143
M11202300403
M11300100323
M13801200117
M13801200118
M18300500401
M49900200346
M50000100097
M50000100292
M50000100293
M00301500141

VI. CIERRE DE ACTA.

No habiendo otros hechos que hacer constar, se cierra la presente acta, para los fines legales a que haya lugar, siendo las catorce horas treinta minutos del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, en Avenida 5 de mayo sin número, Apizaco, Tlaxcala, lugar en donde se encuentran las oficinas que ocupa el Patronato "La Libertad Centro Cultural de Apizaco", asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman en dos tantos al margen y al calce en todas y cada una de sus fojas, los que en ella intervienen:-----

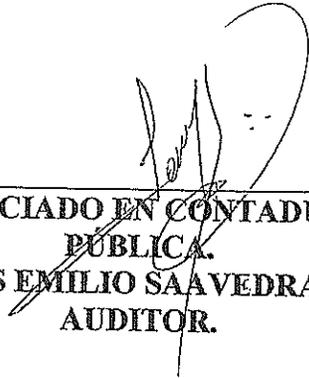
 <p>TLX CE CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO</p>	AUDITORIA NÚMERO:	AIC/19-03.
	ENTIDAD:	PATRONATO "LA LIBERTAD CENTRO CULTURAL DE APIZACO".
	TIPO DE REVISIÓN:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.
	ACTA:	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FÍSICO.

POR EL PATRONATO "LA LIBERTAD CENTRO CULTURAL DE APIZACO".

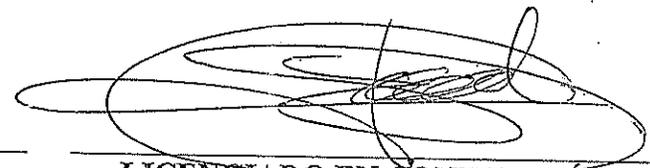


**LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA
RIVELINO MONTIEL ROJAS.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO.**

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.



**LICENCIADO EN CONTADURÍA
PÚBLICA.
NICOLÁS EMILIO SAAVEDRA DÍAZ.
AUDITOR.**



**LICENCIADO EN CONTADURÍA
PÚBLICA.
JONATHAN ÓSCAR PAREDES
FLORES.**